

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. EN CASO DE DUDA,
SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL**

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 6B, route de Trèves, L-2633 Senningerberg
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el nº: B 29 192
(la "**Sociedad**")

CIRCULAR

Estimado Accionista:

Le escribimos como accionista del subfondo Morgan Stanley Investment Funds European Small Cap Value Fund (la "**Cartera Absorbida**") y/o como accionista del subfondo Morgan Stanley Investment Funds European Equity Alpha Fund (la "**Cartera Absorbente**") para informarle de que el Consejo de Administración (el "**Consejo**") de la Sociedad ha acordado, en reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de diciembre de 2011, fusionar la Cartera Absorbida con la Cartera Absorbente el 26 de julio de 2012 o en la fecha posterior que determine el Consejo (la "**Fecha de la Fusión**") conforme a lo establecido en el folleto informativo de la Sociedad (el "**Folleto Informativo**") y en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad (la "**Fusión**"). Esta decisión ha sido tomada porque la Cartera Absorbida tiene aproximadamente 15.195.115 € de activos bajo gestión ("**AUM**", por sus siglas en inglés). La reducida cuantía de los AUM dificulta la gestión eficaz de los costes de la Cartera Absorbida, lo que se traduce en un mayor Ratio de Gastos Totales ("**TER**", por sus siglas en inglés) para los inversores. Este alto TER hace que la cartera tenga más dificultades para generar una rentabilidad relativa superior para los inversores. En consecuencia, la Sociedad considera que fusionar la Cartera Absorbida es la opción que más interesa a los inversores.

1. Descripción de la Fusión

El plan consistiría en que, desde la fecha de esta circular hasta la Fecha de la Fusión, el Asesor de Inversiones liquidaría gradualmente la Cartera Absorbida en dinero en efectivo en el transcurso del período de la circular antes de traspasarla a toda la Cartera Absorbente en la Fecha de la Fusión. Aunque la Cartera Absorbida se esforzará por cumplir los límites de inversión previstos en la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre instituciones de inversión colectiva, puede que sobrepase los umbrales pertinentes impuestos sobre la posición de liquidez.

Los accionistas que no deseen participar en la Fusión tienen derecho a solicitar de manera gratuita el reembolso de sus acciones en la Cartera Absorbida y/o, en su caso, en la Cartera Absorbente o bien el canje de sus acciones por una Clase de Acciones equivalente de otro subfondo de la Sociedad. Toda solicitud de canje o reembolso deberá recibirse antes de la 1 de la tarde del 18 de julio de 2012. Los canjes o reembolsos se tramitarán por el correspondiente Valor Teórico de la Acción de la Cartera Absorbida calculado el Día de Negociación en que esas Acciones sean reembolsadas o canjeadas de conformidad con lo dispuesto en el Folleto Informativo, aunque teniendo en cuenta los precios de realización reales de las inversiones, los gastos de realización y las comisiones de liquidación.

La Cartera Absorbida dejará de admitir suscripciones a partir del 19 de junio de 2012.

En la Fecha de la Fusión, todos los activos y pasivos de la Cartera Absorbida serán traspasados a la Cartera Absorbente y la Cartera Absorbida dejará de existir. Todas las Acciones de los Accionistas que no hayan procedido al reembolso o canje de sus Acciones en la Cartera Absorbida serán canjeadas por Acciones de la Clase de Acciones equivalente de la Cartera Absorbente y los Accionistas de la Cartera Absorbida se convertirán en Accionistas de la Cartera Absorbente en la Fecha de la Fusión. Los créditos y deudas que eventualmente existan entre las Carteras se anulan en la Fecha de la Fusión.

La relación de canje entre las acciones de la Cartera Absorbida y las de la Cartera Absorbente se calculará el 26 de julio de 2012 sobre la base del Patrimonio Neto de la Cartera Absorbida y de la Cartera Absorbente el 26 de julio de 2012.

El Consejo se reserva el derecho de cerrar inmediatamente la Cartera Absorbida si todas las Acciones emitidas en la Cartera Absorbida se reembolsan antes de la Fecha de la Fusión.

2. Impacto de la Fusión

El Consejo estima que el coste de la Fusión rondaría los 20.000 USD. Este coste sería asumido por Morgan Stanley Investment Management Ltd., el Asesor de Inversiones de la Sociedad.

La fusión de los activos de la Cartera Absorbida con la Cartera Absorbente supondría alrededor del 3% de los AUM de la Cartera Absorbente. En vista del tamaño relativamente pequeño, se prevé que el impacto sobre los AUM sería insignificante. Está previsto que los activos de la Cartera Absorbida en la Fecha de la Fusión consistirán exclusivamente en dinero en efectivo.

El Consejo no prevé que la Fusión tenga ningún impacto desfavorable sobre la cartera de la Cartera Absorbente ni sobre los Accionistas o su inversión.

Para más información sobre la Cartera Absorbente, consúltese el Folleto Informativo y el Documento de Información Clave para el Inversor de la Sociedad.

Los auditores emitirán un informe sobre la Fusión, que contendrá una validación de los criterios adoptados en la valoración de los activos de la Cartera Absorbida y, en su caso, de los pasivos, del pago de dinero en efectivo por Acción, del método de cálculo utilizado para determinar las relaciones de canje, así como las relaciones de canje definitivas. En el domicilio social de la Sociedad podrá obtenerse gratuitamente, previa solicitud, un ejemplar de dicho informe de los auditores.

3. La Carteras

El Consejo llevó a cabo un examen para determinar la idoneidad de la Cartera Absorbente para recibir los activos de la Cartera Absorbida, al decidirse que la Cartera Absorbente era el subfondo más adecuado para recibirlos. A continuación se recoge un resumen de las principales diferencias entre la Cartera Absorbida y la Cartera Absorbente:

	European Small Cap Value Fund	European Equity Alpha Fund
Tamaño del Subfondo (a 22 de febrero de 2012)	15.195.115 €	476.544.475 €
Comisión de Asesoramiento de Inversiones (acción A, AX, B)	1,60%	1,20%
TER (acción A) (a mes de diciembre de 2011)	2,32%	1,51%
TER (acción AX) (a mes de diciembre de 2011)	2,32%	No lanzada aún
TER (acción B) (a mes de diciembre de 2011)	3,32%	2,55%
Objetivo de inversión	El subfondo trata de proporcionar una tasa de rentabilidad atractiva, cifrada en Euros, invirtiendo principalmente en acciones ordinarias de pequeñas empresas europeas con una capitalización bursátil de, como máximo, 5.000 millones de US\$ (o su contravalor) y que, a juicio de la Sociedad, estén infravaloradas con respecto al conjunto del mercado bursátil en el momento de efectuarse la compra.	El subfondo trata de conseguir el crecimiento a largo plazo del capital, cifrado en Euros, invirtiendo principalmente en una cartera concentrada de valores de renta variable de empresas que coticen en bolsas europeas.
Estrategia de inversión	El subfondo pretende invertir principalmente en valores cotizados en bolsas u otros Mercados Regulados, pudiendo, por tanto, comprar y vender valores en mercados extrabursátiles.	Se invertirá en valores de renta variable que, a juicio de la Sociedad, entrañen el máximo potencial de revalorización a largo plazo del capital, sobre todo con base en factores fundamentales del mercado y en el análisis del valor.

3.1 La Cartera Absorbente

El Objetivo y la Política de Inversión de la Cartera Absorbente indicado en el Folleto vigente es el siguiente:

“El objetivo de inversión del European Equity Alpha Fund es conseguir el crecimiento a largo plazo del capital, cifrado en Euros, invirtiendo principalmente en una cartera concentrada de valores de renta variable de empresas que coticen en bolsas europeas. Se invertirá en valores de renta variable que, a juicio de la Sociedad, entrañen el máximo potencial de revalorización a largo plazo del capital, sobre todo con base en factores fundamentales del mercado y en el análisis del valor. Dichas empresas comprenderán empresas cuyos valores se negocien en un mercado extrabursátil (*over the counter*) en forma de American Depositary Receipts (ADRs) o European Depositary Receipts (EDRs) (con sujeción a lo dispuesto en el Anexo A “Facultades y límites de inversión”). El Subfondo también podrá invertir, con carácter accesorio, en valores de deuda convertibles en acciones ordinarias, acciones preferentes, warrants y en otros instrumentos ligados a valores de renta variable.

Para que el subfondo European Equity Alpha Fund reivindique la admisibilidad al “*Plan d’Epargne en Actions*” (plan de ahorro en acciones) francés y mientras esté inscrito ante la *Autorité des Marchés Financiers* en Francia, el importe total invertido en renta variable o valores relacionados con renta variable (tal como se definen en el art. L.221-31 del Código Monetario y Financiero francés, I-1, a, b y c) de emisores admisibles cuyo domicilio social esté situado en un país miembro de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo (siempre que dicho país haya suscrito con Francia un acuerdo de cooperación fiscal bilateral con una cláusula de asistencia administrativa concebida para luchar contra el fraude o la evasión fiscales) no será, en ningún momento, inferior al 75%.

Perfil del inversor típico

Considerando el objetivo de inversión de European Equity Alpha Fund, el Subfondo puede ser adecuado para inversores que:

- Buscan invertir en valores de renta variable.
- Buscan la revalorización a largo plazo del capital.
- Buscan obtener rendimientos en forma de revalorización del capital o de distribuciones de resultados, según se expone en “Política de dividendos”.
- Asumen los riesgos asociados a esta clase de inversión, expuestos más adelante en “Factores de riesgo”.

A menos que el contexto exija otra cosa, los términos en mayúsculas utilizados en esta circular tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto Informativo vigente de la Sociedad.

El Consejo asume la responsabilidad por la exactitud de la información contenida en esta circular.

Los inversores podrán obtener gratuitamente el Folleto Informativo y el Documento de Información Clave para el Inversor de la Sociedad en su domicilio social o en las oficinas de sus representantes en el extranjero.

Si tuviesen alguna duda o inquietud respecto a lo anterior, les rogamos que se pongan en contacto con la Sociedad en su domicilio social en Luxemburgo, con el Asesor de Inversiones de la Sociedad o con

el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Los Accionistas deberían recabar información, y cuando proceda, asesoramiento sobre las repercusiones fiscales de cuanto antecede en el país del que sean nacionales o en el que tengan establecida su residencia o domicilio.

En Luxemburgo, a 18 de junio de 2012

MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS

En nombre del Consejo